



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 375 / 2014.-

ZAPALLAR, 15 de Enero de 2014.-

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 8 por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 485, de fecha 15 de Enero de 2014.

DECRETO:

- 1° OTORGUESE Permiso a GAS QUINTA REGION NORTE LTDA., Rut. N° 76.136.057-4, por ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado en sector Zapallar y Cachagua, Comuna de Zapallar, correspondiente al mes de Enero de 2014, en Camión Placa Patente N° CHFZ-94, conducido por don German Galviz, Rut. N° 24.325.593-7.
- 2° PROHIBASE ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.
- 3° PAGUESE la suma de **0,20 UTM diario**, según T. IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"



ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA  
Alcalde

C: Decretos / D.A. 375.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM. / CTL / SEC / pfc.